ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número __6___	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4146.010.26.1.1419 de 2025
Nombre completo del contratista: Gabriela Rojas Peláez
Documento de identificación: C.C. 1107064934
Nombre del supervisor: CLARA INÉS TORRES SINISTERRA
Organismo: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Prestar los servicios profesionales en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social, en el marco del proyecto: "Fortalecimiento del sistema para la prevención y abordaje integral del fenómeno social de habitabilidad en calle en Santiago de Cali", BP 26005418

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 11/JUL/2025	Fecha terminación 31/DIC/2025
Modificación(es) al contrato: ADICIONAR el contrato de prestación de servicios profesionales No. 4146.010.26.1.1419.2025 por un valor total de contrato la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($10.890.000) el cual será pagado en dos (2) cuotas por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.445.000) cada una.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión:N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de veintiún millones setecientos ochenta mil pesos M/CTE ($21.780.000).

Adición: Por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($10.890.000)

Prórroga No 1 : Desde el 18 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2025.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$32.670.000	$5.445.000	$27.225.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077131604 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1077131604 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 27 de noviembre de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: Diciembre de 2025
Observaciones al informe financiero y contable: Para el correspondiente periodo de aportes del mes de diciembre de 2025, la contratista realizó el pago de la planilla No. 1077131604	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar acompañamiento técnico a las redes de apoyo conformadas en los diferentes sectores de la ciudad para el abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle.:

- Asistió a la reunión de socialización de los resultados del proceso de caracterización de inquilinatos y residencias realizado por el PMA, con el objetivo de darle seguimiento al proceso en el mes de diciembre.
- Asistió a la socialización de los resultados preliminares del estudio de basuco realizado por la Universidad CES y Ministerio de Justicia y del Derecho, con el objetivo de continuar fortaleciendo la estrategia de Gestión del Conocimiento, en el mes de diciembre.

2. Elaborar el plan de acción correspondiente a su objeto contractual.

- Actualizó un plan de acción para organizar las distintas actividades asignadas relacionadas a la Gestión del conocimiento, enfoque diferencial, inclusión social, Política Pública y sus componentes de Inclusión Social, Participación Ciudadana, la articulación con el PMA, y la creación de unos protocolos con enfoque diferencial para cada población.

3. Brindar asistencia técnica a las organizaciones sociales que desarrollan acciones en beneficio de las personas habitantes de/en la calle y en riesgo de habitar la calle.

- Socializó el informe con el análisis de la información de la caracterización de las organizaciones de la RAC en el marco de su apoyo al equipo de Gestión del conocimiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Apoyar la atención de las solicitudes de la comunidad relacionadas con casos de personas en situación de calle, en riesgo de habitar la calle y en alta vulnerabilidad social.

- Atendió a tres personas de la comunidad en la oficina, y tres por teléfono para brindar claridad sobre el Programa, su alcance y su oferta.
- Asistió tres veces a la semana a la oficina del Programa Habitante de la Calle para brindar atención a la comunidad.
- Convocó a personas clave de la comunidad para grabar con el comunicador cómo perciben a las personas habitantes de calle para transformar imaginarios discriminatorios.

5. Orientar a los actores sociales, comunitarios e institucionales sobre las rutas para el restablecimiento de derechos y los servicios sociales para la población en situación de calle.

- Apoyó la enviada de las cuentas de cobro de tres panelistas del Foro “personas afrocolombianas en situación de calle”.
- Replicó el foro en los servicios del operador para las personas beneficiarias
- Gestionó recursos para realizar el foro de nuevo, para continuar fortaleciendo el enfoque diferencial étnico racial y la perspectiva antirracista de la comunidad y de la institucionalidad.

6. Realizar acompañamiento a las actividades de IEC con la población en situación de calle, los actores sociales y comunitarios para el abordaje integral del fenómeno social.

- Asistió a otra reunión con el equipo de enfoque de género del CAAI, apoyando la continuidad del enfoque diferencial de mujeres cis y trans en este servicio.
-Co-construyó la sistematización de los encuentros de mujeres trans en situación de calle, para continuar fortaleciendo la estrategia de Gestión del conocimiento a través del enfoque diferencial.
- Asistió a las réplicas del Foro, “Personas afrodescendientes en situación de calle: racismo estructural, exclusión social, situación actual y retos”.
- Co-construyó la memoria del Foro, “Personas afrodescendientes en situación de calle: racismo estructural, exclusión social, situación actual y retos”, para fortalecer el enfoque diferencial del Programa Habitante de la Calle.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. Entregar de forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

- Entregó los documentos personales.

8. Y Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

- Asistió a las reuniones propuestas por la coordinadora.
- Realizó seguimiento al Programa de Cali Diversidad, Comedores, Familia y Niñez, a la Secretaría del Deporte y la Recreación, y a la Subsecretaría de Equidad de género, en el marco de la formulación de la PPPAIFHC.
- Creó los protocolos para la activación de rutas y recomendaciones en cuanto al lenguaje a utilizar con personas con discapacidad, afrocolombianas, mujeres cisgénero, mujeres trans, personas LGTBIQ+, víctimas de violencia sexual, víctimas del conflicto armado, personas mayores, personas jóvenes, NNA, víctimas de explotación laboral, víctimas de explotación sexual, personas indígenas, personas migrantes, personas con enfermedades como VIH y tuberculosis.
- Elaboró los informes de respuesta a la Política Pública de Cali Afro, Subsecretaría de Equidad de género, y Salud Mental
- Elaboró junto a Diana Pereira los presupuestos de ejecución de esas políticas públicas donde somos corresponsables.
- Realizó en conjunto con una de las coordinadoras del Equipo de Redes de Apoyo la metodología de algunas estrategias de la Caja de Herramientas del PHC.
- Proyectó el plan de capacitaciones en articulación con contratistas del equipo de Gestión Transectorial en el marco del fortalecimiento en la atención con enfoque diferencial por parte del Programa Habitante de la Calle.
- Terminó los formatos propuestos para cambiarlos a Google forms y facilitar la recolección de información de atenciones brindadas en la oficina.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4146.010.26.1.1419 de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

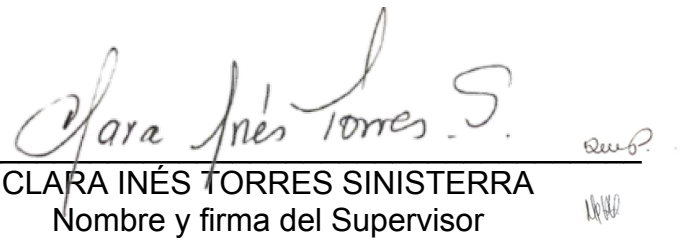
Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se entrega el informe de Gestión de este contrato y back up. La ejecución se realizó en el marco de lo pactado en el contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES



CLARA INÉS TORRES SINISTERRA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.